

Proyecto D007: "Ciudadanía, derecho y biopolítica: entre la producción de sujetos y los modos de subjetivación."

Director: Tomás Várnagy

Equipo de Investigación: Antonio Sanles; Diego Baccarelli Bures ; Luis Blengino; María Troffeli

Resumen:

Tomando como antecedente el debate Schmitt-Kelsen pondremos en discusión una de las principales corrientes contemporáneas encargadas de pensar la relación de tensión entre Filosofía del Derecho y Filosofía política, indagando críticamente en su concepción del Derecho operante en la relación entre ciudadanía, sujeto y modos de subjetivación.

En el espacio abierto por este debate entre positivismo jurídico y decisionismo jurídico aparece uno de los paradigmas filosóficos más relevantes para el pensamiento de la Filosofía del Derecho y la Filosofía Política contemporáneas: la escuela franco-italiana cuyo objeto de estudio es la Biopolítica y abreva críticamente, entre otros, en la obra de Carl Schmitt, de Marx y de Nietzsche para problematizar la relación entre derecho y liberalismo a partir de un nuevo modo de pensar la producción de sujetos en las sociedades contemporáneas. Entre los autores más destacados de esta tradición podemos mencionar a los siguientes: Foucault, Agamben, Esposito, Negri, Virno y Rancière. Estos filósofos comparten un mismo modo de abordaje de la problemática jurídico-política actual consistente en realizar una lectura crítica novedosa respecto de clásicos de la filosofía política y del derecho como Platón, Aristóteles, Hobbes, Rousseau y Spinoza entre otros. Es a partir de un abordaje que pretende expandir el estudio del poder más allá del paradigma jurídico, y de una concepción negativa de la ley para pensarlo en términos de normas y de normalización.

A partir de este marco de indagación teórica nos proponemos problematizar y analizar críticamente la relación entre ciudadanía y derecho, a través de la transición en la filosofía del siglo XX que va desde la concepción del sujeto como sustrato de derechos hacia la puesta en cuestión del concepto clásico de subjetividad, y que permite pensar una pluralidad de modos de subjetivación.

Realizaremos nuestra investigación a partir de tres dimensiones: 1- el sujeto de derecho como efecto de determinado ordenamiento jurídico (cuerpo positivo de leyes-prácticas jurídicas); 2- las prácticas ciudadanas (colectivas-individuales) de petición-apropiación de derechos; 3- la subjetivación político-social como producción-creación de derechos.